

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL**

EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,

CON FECHA 17 DE ENERO DE 1998, A LAS 11'00 HORAS.

ORDEN DEL DÍA



- I.- APROBACIÓN PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA 1998.**
- II.- APROBACIÓN PLAN OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 PARA 1998.**
- III.- APROBACIÓN PROGRAMA REGIS II CANARIAS PARA 1998.**
- IV.- PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PARA 1998.**
- V.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/98.**
- VI.- APROBACIÓN PROYECTO, PLIEGO PARTICULAR DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 400KVA DE TECORON - LAS LAPILLAS (T.M. DE FRONTERA)”.**
- VII.- APROBACIÓN PROYECTO, PLIEGO PARTICULAR DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “ELECTRIFICACIÓN HOYA DE LOS ROQUES: RED SUBTERRÁNEA ALTA TENSIÓN, RED SUBTERRÁNEA BAJA TENSIÓN Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 50 KVA”**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Cabildo.

Fecha: 17 de enero de 1998.

Comienzo: a las 11'00 horas.

Terminación: A las 13'00 horas.

Carácter: Extraordinario.

Convocatoria: Primera.

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMAS PADRÓN HERNÁNDEZ.

Consejeros:

Asistentes: DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA.
DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ.
DON JAVIER MORALES FEBLES.
DON CAYO FCO. ARMAS BENITEZ.
DON JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ.
DON INOCENCIO HERNANDEZ GONZÁLEZ.
DON JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN.
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.
DON EULALIO E. REBOSO GUTIÉRREZ.
DOÑA CARMEN ÁVILA PADRÓN.

Ausentes: Ninguno.

Interventora Accidental: Doña C. del Cristo Guillén Casañas.

Secretario General: Don Felipe Mba Ebebele.

Auxiliar Secretarías: Nayibe Armas Acosta.

Por el Sr. Presidente se declara abierto y público el Acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

I.- **APROBACIÓN PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA 1998.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en Sesión celebrada con fecha 14 de enero de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta que se formula, del siguiente tenor literal:

“1.- Aprobar, provisionalmente, el **Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 1998** comprensivo de las siguientes obras y presupuestos:

DENOMINACIÓN OBRAS	PRESUPUESTO
1.- Red General Saneamiento en Valverde	4.800.000
2.- Depuradora de Agua en Valverde	11.700.000
3.- Depuradora de Agua en Tamaduste	8.300.000
4.- Ensanche Vía Interior en Valverde, 1ra. Fase	20.000.000
5.- Pavimentación Crta. Tamaduste y nuevo acceso, 1ra. Fase	9.000.000
6.- Pavimentación Acceso Barriada Puerto Estaca	12.000.000
7.- Pavimentación de Calle en La Restinga	4.044.894
8.- Pavimentación Vía de Acceso a San Andrés	6.000.000
9.- Pavimentación Vía de Acceso Charco Manso, 3ra. Fase	11.795.106
TOTAL	87.640.000

REGIMEN DE FINANCIACION

- Subvención del Estado	39.170.000
- Cabildo Insular	44.677.755
- Ayuntamiento de Valverde	3.590.000
- Ayuntamiento de Frontera	202.245

TOTAL 87.640.000

2.- De conformidad con lo preceptuado en el Art. 32.3 del R.D. 781/86, de 18 de Abril, se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de DIEZ DIAS, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones; entendiéndose por definitivamente aprobado si no se produjeran.

3.- Subvencionar a los Ayuntamientos de Valverde y Frontera con los importes que a continuación se indican, a efectos de afrontar la financiación que a cada uno de ellos le corresponde en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 1998, condicionado a que tales Entidades adopten acuerdo por el que se comprometen a destinar al fin para el que se concede tal subvención, con el correspondiente traslado de fondos a esta Entidad y se refleje debidamente en sus presupuestos:

- Ayuntamiento de Valverde	3.590.000
- Ayuntamiento de Frontera	202.245

4.- Aprobar el siguiente Plan complementario de actuaciones del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 1998, para la aplicación de remanentes, conforme al artículo 6.1 del R.D. 1328/97, de 1 de Agosto.

10.- Pavimentación Calles en Frontera	10.000.000
---------------------------------------	------------

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, con la abstención del Sr. Consejero por el P.S.O.E., dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Presidencia.”

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que detecta una descompensación a favor del Ayuntamiento de Valverde, viendo que sólo una obra pertenece al Ayuntamiento de Frontera.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, informando que son obras insulares, las cuales, no se analizan a que Ayuntamiento pertenecen. Es un Plan aprobado a nivel Estatal.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., acuerda ratificar el anterior dictamen.**

II.- APROBACIÓN PLAN OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 PARA 1998.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en Sesión celebrada con fecha 14 de enero de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta que se formula, del siguiente tenor literal:

“1.- Aprobar, provisionalmente, el **Programa Operativo Local Objetivo 1 para 1998** comprensivo de las siguientes obras y presupuestos:

DENOMINACION OBRAS	PRESUPUESTO
21.- Cancha Polideportiva en Timijiraque, 2da. Fase	8.000.000
22.- Pav. Crta. Mocanal - Guarazoca - San Andrés, 1ra. Fase	33.000.000
23.- Residencia de la 3ra. Edad en El Pinar	11.603.000
24.- Electrificación Aula Naturaleza en El Morcillo	10.000.000
TOTAL	62.603.000

REGIMEN DE FINANCIACION

Aportación Feder

- Administración Local (Feder)38.500.845
- Administración Central (M.A.P.)8.451.405

Aportación Administraciones Nacionales

- Administración Central (M.A.P.)2.817.135
- Administración Local (Cabildo)9.703.465
- Ayuntamiento de Valverde2.050.000
- Ayuntamiento de Frontera1.080.150

TOTAL
62.603.000

2.- De conformidad con lo preceptuado en el Art. 32.3 del R.D. 781/86, de 18 de Abril, se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de DIEZ DIAS, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones; entendiéndose por definitivamente aprobado si no se produjeran.

3.- Subvencionar a los Ayuntamientos de Valverde y Frontera con los importes que a continuación se indican, a efectos de afrontar la financiación que a cada uno de ellos le corresponde en el Programa Operativo Local Objetivo 1 para 1998, condicionado a que tales Entidades adopten acuerdo por el que se comprometen a destinar al fin para el que se concede tal subvención, con el correspondiente traslado de fondos a esta Entidad y se refleje debidamente en sus presupuestos:

- Ayuntamiento de Valverde	2.050.000
- Ayuntamiento de Frontera	1.080.150

4.- Aprobar el siguiente Plan complementario de actuaciones del Programa Operativo Local Objetivo 1 para 1998, para la aplicación de remanentes, conforme al artículo 6.1 del R.D. 1328/97, de 1 de Agosto.

25.- Depósito Regulador en Valverde	20.000.000
-------------------------------------	------------

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, con la abstención del Sr. Consejero por el P.S.O.E., dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Presidencia.”

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., acuerda ratificar el anterior dictamen.**

III.- APROBACIÓN PROGRAMA REGIS II CANARIAS PARA 1998.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en Sesión celebrada con fecha 14 de enero de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta que se formula, del siguiente tenor literal:

“1.- Aprobar, provisionalmente, el **Programa Operativo Regis II Canarias para 1998** comprensivo de las siguientes obras y presupuestos:

DENOMINACION OBRAS	PRESUPUESTO
14.- Ampliación Centro Socio Cultural de Frontera, 4ta. Fase	17.100.000
15.- Pavimentación Carretera Valverde - Echedo	31.100.000
16.- Pavimentación de Calles en Frontera	11.795.106
17.- Pav. Vía de Acceso Canal Frontera y Campo de Fútbol	12.000.000
18.- Pavimentación Crta. Merese - Tejecute	9.254.302
19.- Pavimentación Crta. Charco Azul y Los Sargos	7.000.000
20.- Pavimentación Crta. Pozo de la Salud - Playa La Madera	11.116.545
21.- Plan Insular de Residuo Sólidos	7.000.000
22.- Riego y Depuración de Agua en Finca “Los Palmeros”	7.883.455
TOTAL	114.249.408

REGIMEN DE FINANCIACION

Aportación Feder

- Administración Local (Feder)77.689.598
- Administración Central (M.A.P.)19.422.399

Aportación Administraciones Nacionales

- Administración Central (M.A.P.)3.427.482
- Administración Local (Cabildo)13.709.929

TOTAL
114.249.408

2.- De conformidad con lo preceptuado en el Art. 32.3 del R.D. 781/86, de 18 de Abril, se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de DIEZ DIAS, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones; entendiéndose por definitivamente aprobado si no se produjeran.

4.- Aprobar el siguiente Plan complementario de actuaciones del Programa Operativo Regis II Canarias para 1998, para la aplicación de remanentes, conforme al artículo 6.1 del R.D. 1328/97, de 1 de Agosto.

23.- Impulsión y Depósito Regulador en Las Playas

15.000.000

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, con la abstención del Sr. Consejero por el P.S.O.E., dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Presidencia.”

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., acuerda ratificar el anterior dictamen.**

IV.- PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PARA 1998.

Por la Sra. Interventora Acctal. se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en Sesión celebrada con fecha 14 de enero de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se somete a dictamen de la Comisión Informativa el Presupuesto General de la Entidad, que habrá de regir el Ejercicio económico de 1998, en el que se incluye el Presupuesto del Organismo Autónomo Local Consejo Insular de Aguas de El Hierro, procediéndose por la Sra. Interventora a comentar los aspectos más destacados del mismo.

Una vez examinado dicho Presupuesto General, se suceden las intervenciones de los Sres. Consejeros miembros de la Comisión, comentándose:

por el Sr. Consejero del P.P., Don Eulalio E. Reboso Gutiérrez, que no ha podido estudiar detenidamente los dos tomos del Presupuesto para 1998, por lo cual se abstendrá; no obstante lo considera más real que los de años anteriores, tal vez porque en 1997 se presupuestaron muchas cosas y no se cumplieron.

Comenta el Sr. Consejero que, en cuanto a lo presupuestado sobre el Balneario Pozo La Salud, no está conforme, puesto que, aunque es importante el que haya dado puestos de trabajo, no produce beneficio alguno.

Sobre el endeudamiento, comentó que si los tipos de interés bajan estaríamos hipotecando la Corporación.

En cuanto a las ayudas a la pequeña y mediana empresa, considera se deberían recoger, al igual que el año pasado.

Sobre las dietas de los Consejeros, comenta que deberían actualizarse, pues están desfasadas, ya que se abona la misma cuantía que en el año 80.

por el Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Inocencio Hernández González, que coincide con lo expuesto por el Sr. Consejero del P.P., puesto que considera que los Presupuestos del 98 son unos presupuestos más creíbles.

Asimismo, comenta y pregunta sobre algunas Partidas del Presupuesto, que le son aclaradas por la Presidencia.

Considera, en cuanto a las partidas de subvenciones, que se deben actualizar las presupuestadas para las asociaciones de mayores y juveniles.

En cuanto a las dietas a los Consejeros, expone que no va a hacer demagogia, pero sí comentar que se les paga una cantidad ridícula.

Concluye que en el Presupuesto ve unas cosas bien y otras mal, pero que no va a hacer crítica, ya que con ello no conseguiría nada, puesto que el Grupo de Gobierno cree que debe seguir igual y no lo va a cambiar.

por el Sr. Presidente se aclaran las dudas planteadas por los Sres. Consejeros, exponiendo que, en cuanto a la cantidad presupuestada para subvenciones a las Asociaciones de Mayores y Juveniles, que a lo largo del año se les va dando para varias cosas y se incrementará el importe, según las necesidades.

Considerando que el citado Presupuesto General contiene los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones y figuran las estimaciones racionales de los ingresos a liquidar durante el ejercicio.

Considerando que el presupuesto ha sido elaborado observando las prescripciones legales aplicables y contiene los documentos y anexos que exige la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas locales.

Vistos los arts. 90, 112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 1433 a 9152 de la R.H.L. de 39/88, de 28 de diciembre, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. y del P.P., dictamina favorablemente elevar, al Pleno de la Corporación, el siguiente dictamen:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico de 1998, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad y el Presupuesto del Organismo

Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, cuyo resumen por capítulos, de los Estados de Gastos e Ingresos es el siguiente:

PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO:

ESTADO DE INGRESOS

A.- OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. I.- Impuestos Directos.....	1.000.000
Cap. II.- Impuestos Indirectos.....	1.243.315.920
Cap. III.- Tasas y otros ingresos.....	103.666.611
Cap. IV.- Transferencias corrientes.....	667.382.338
Cap. V.- Ingresos Patrimoniales.....	10.000.000

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. VII.- Transferencias Capital.....	851.215.567
Cap. VIII.- Activos Financieros.....	10.000.000
Cap. IX.- Pasivos Financieros.....	259.166.882

TOTAL..... 3.145.747.318

ESTADO DE GASTOS

A.- OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. I.- Gastos de Personal.....	822.684.757
Cap. II.- Bienes Corrientes y Servicios.....	339.224.384
Cap. III.- Gastos Financieros.....	110.638.371
Cap. IV.- Transferencias Corrientes.....	601.170.621

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. VI.- Inversiones Reales.....	1.135.922.480
Cap. VII.- Transferencias Capital.....	67.075.275
Cap. VIII.- Activos Financieros.....	20.000.000
Cap. IX.- Pasivos Financieros.....	49.031.430

TOTAL..... 3.145.747.318

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO.

ESTADO DE INGRESOS

A.- OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. III.- Tasas y otros ingresos.....	50.000
Cap. IV.- Transferencias corrientes.....	31.656.000

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. VII.- Transferencias de Capital.....	37.684.000
Cap. VIII.- Activos Financieros.....	1.000.000

TOTAL..... 70.390.000

ESTADO DE GASTOS

A.- OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. I.- Gastos de Personal.....	28.914.000
Cap. II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.792.000

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. VI.- Inversiones Reales.....	30.844.000
Cap. VII.- Transferencias de Capital.....	6.840.000
Cap. VIII.- Activos Financieros.....	1.000.000

TOTAL..... 70.390.000

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 36 Bases, 3 disposiciones adicionales y 3 disposiciones finales.

3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral de este Cabildo Insular, que figura en los correspondientes anexos de personal.

4.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los

cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de no producirse en el citado plazo, se considera definitivamente aprobado.

El Presupuesto General definitivamente aprobado habrá de publicarse nuevamente en el B.O.P., resumido por capítulos, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.- El Presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el art. 150.3 de la Ley R.H.L., de 39/88, de 28 de diciembre”.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, comentando que se encuentran ante uno de los plenos más importantes del año, y se dirige al Sr. Presidente manifestando que es un mal gestor, pues no entiende para que se aprueban Presupuestos tan grandes si no se gastan. Así mismo expone que, si el P.P. hubiese gestionado el Presupuesto, antes de noviembre ya se hubiera liquidado. El P.P. sólo intenta que se hagan bien las gestiones. Gestionar no es hacer, es saber mandar a hacer. El Grupo de Gobierno tiene cinco Consejeros liberados, pues que haga que trabajen.

En cuanto a la ejecución de la obra considera que hay muchas empresas privadas a las que pueden pasar obras.

Continúa el Sr. Consejero reconociendo que son los presupuestos más reales que años anteriores, aunque en algunas partidas no este de acuerdo. Los Técnicos, en los próximos años, lo van a tener fácil, ya que sólo tendrán que copiar el anterior presupuesto, al estar en parte comprometido de por vida.

Se está al máximo del endeudamiento, por lo que comenta que, “pobres Corporaciones venideras si los intereses subiesen”.

No está de acuerdo con el Presupuesto del Balneario, aunque sabe que se debe continuar con él pero con informes reales, asumiendo que el Balneario da prestigio a la Isla, crea puestos de trabajo, pero que está dando pérdidas a la Corporación.

Le gustaría se tomara nota del Saneamiento de Frontera para firmar el convenio con el Organismo pertinente, se dirige al Sr. Presidente pidiéndole tome nota de la actualización de las dietas de los Consejeros, las cuales están bastante desfasadas.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández Gozález**, manifestando que, como ya ha dicho el portavoz del P.P, es el Pleno más importante del año, pero en este caso viene camuflado en el Orden del Día, así como al ser convocado por la mañana.

Comenta que el Sr. Presidente debe estar pasando un mal día, pues desde que esta de Presidente es la primera vez que reduce el Presupuesto, aunque ha tenido la suerte de las transferencias.

Coincide con el Portavoz del P.P., en lo expresado sobre la mala gestión. Recuerda las críticas hechas a su partido en legislaturas anteriores aunque reconoce que el actual Grupo

de Gobierno lo vende mejor, pues de hecho tiene un presupuesto mayor en la partida de publicidad y propaganda.

Respecto al tema del Balneario, los déficit son muy altos, no son compensados con los puestos de trabajo creados, los cuales son en su mayoría puestos de los simpatizantes de A.H.I.. Tampoco entiende la partida del Presupuesto para turismo, ya que sólo es una cantidad simbólica.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, como no podía ser menos, la aprobación del Presupuesto abre un debate en el cual cada uno tiene su punto de vista. El Grupo de Gobierno presenta unos Presupuestos reales y acordes con las necesidades. En el ejercicio del año 1997 se solicitó una póliza de créditos extraordinarios que no pudo ser aprobada hasta junio, a continuación se entró en verano, y difícilmente se pudo aprobar todo en el 97, pero su ejecución continuará en el año 1998, lo que generara beneficios.

Con respecto a lo expuesto por el Sr. Consejero del P.P., sobre que su partido habría liquidado el presupuesto antes de noviembre, es una opinión que no comparte. Piensa que no se debe despilfarrar, porque esto, en su momento, afectaría a la isla.

En cuanto a las Transferencias, comenta que no se han producido por suerte. Dichas transferencias ya estaban aprobadas hace varios años, pero ha coincidido que sea en el 98 cuando esa ley entrara en vigor.

Respecto a la capacidad del crédito, está dentro de las condiciones que permite la ley. La Corporación no está al máximo de endeudamiento.

Respecto al Balneario, se ve con expectativas de futuro, pensando que su coste económico tenderá a disminuir. Hay que considerar que su repercusión social, en el empleo, es importante. Lo que no entiende es que haya que analizarlo de una manera partidista, como se ha manifestado por el Sr. Consejero del P.S.O.E.

En cuanto a lo expuesto sobre que el Pleno estaba camuflado, manifiesta que los temas del Orden del Día están relacionados entre sí. Y su celebración por la mañana está recogido en Ley.

Concluye el Sr. Presidente que no esta pasando ningún mal trago, como expone el Sr. Consejero del P.S.O.E. El Grupo de Gobierno tiene su esquema y respeta las criticas que se le hacen.

Respecto al Presupuesto, comenta que no se reduce en gran medida con respecto al año anterior, además habrán repercusiones de dicho presupuesto en este año.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, respecto a su intervención, cuando hablaba que en noviembre ya habría liquidado el Presupuesto, se refería a que habría adjudicado a la empresa privada la gestión directa de las obras.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que da igual que las contrataciones vayan por la mediana o pequeña empresa, de cualquier forma se verán beneficiados. Además, el mayor problema con el que se encuentran son los plazos de ejecución.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, dirigiéndose al Sr. Presidente proponiéndole que pregunte a las pequeñas empresas, ¿como lo están pasando?, pues discrepa de lo dicho, de que se beneficien de cualquier forma.

Como la mayoría de obras se aprueban por decretos, pregunta sobre la Obra que se realiza en la casa de Tesbabo, aunque cree que no se ha hecho nada, lo que demuestra la mala gestión realizada, asimismo, dice que el Gabinete de Prensa no trata igual a todos los Grupos Políticos, sólo resalta las participaciones de A.H.I., y los puntos del Pleno que le interesen al Grupo Político Gobernante.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, con respecto a la casa de Tesbabo, se está tramitando la contratación de la reforma.

En cuanto a lo expuesto sobre el Gabinete de Prensa, no va entrar en ningún debate, si el Sr. Consejero del P.S.O.E. tiene alguna queja, que se dirija a los periódicos.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con el voto en contra de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., acuerda ratificar el anterior dictamen.**

V.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1/98.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en Sesión celebrada con fecha 14 de enero de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se pasa a dar cuenta del Expediente de Modificación de Créditos número 1/98, del Presupuesto prorrogado de 1997, confeccionado por los Servicios de Intervención, según Memoria elaborada por la Presidencia, cuyo resumen es del siguiente tenor literal:

Total Créditos Extraordinarios.....	80.000.000
--	-------------------

El anterior importe quedará financiado de la siguiente forma:

Remanente Líquido de Tesorería.....	80.000.000
--	-------------------

LA COMISIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención del Sr. Consejero por el P.S.O.E., dictamina favorablemente:

1.- La aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número 1 de 1998.

2.- Proceder a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales”.

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., acuerda ratificar el anterior dictamen.**

VI.- APROBACIÓN PROYECTO, PLIEGO PARTICULAR DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 400KVA DE TECORON - LAS LAPILLAS (T.M. DE FRONTERA)”.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en Sesión celebrada con fecha 14 de enero de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se da cuenta de que, En relación con la obra de “Línea de Alta Tensión y Estación Transformadora de 400 KVA en Tacoron - Las Lapillas (T.M. de Frontera)” la Empresa Instalaciones Eléctricas Ayumar, S.A., según adjudicación realizada por la Empresa Unelco, S.A., con cargo al Plan Pelican 1997, ha ejecutado el segundo tramo de Cierre de Anillo por el Julan y un primer tramo de Derivación a Las Lapillas.

Queda pendiente de ejecutar una segunda fase para completar la obra correspondiente a la Red subterránea de Alta Tensión y la Estación Transformadora, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de Veinticinco millones seiscientos treinta y cuatro mil veinticuatro pesetas (25.634.024 pts.), que pretende adjudicar esta Entidad.

El Director de las citadas obras, Don José Luis Cano Ayala ha emitido informe sobre el estado de las obras determinando la urgente ejecución de las mismas dado que los conductores se encuentran al aire y parte de las zanjas están abiertas. Asimismo, recomienda que la ejecución de la actual obra se lleve a cabo por la misma Empresa adjudicataria a la vista de que se han ejecutado accesos y obra civil que forma parte del presupuesto previsto para esta segunda fase.

La citada Empresa Instalaciones Eléctricas Ayumar, S.A. estaría dispuesta a ejecutar esta segunda fase aplicando la baja de licitación de la fase adjudicada por Unelco, S.A. por lo que el presupuesto de adjudicación sería de Veintiún millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientas ochenta y dos pesetas (21.685.382 pts.).

Concluye el Sr. Presidente formulando propuesta del siguiente tenor literal:

“1.- Incoar el expediente de la obra “**LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 400 KVA. EN TACORON - LAS LAPILLAS (T.M. DE FRONTERA)**”, por el procedimiento negociado sin publicidad, por el presupuesto de ejecución por contrata de Veintiún millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientas ochenta y dos pesetas (21.685.382 pts.).

2.- Aprobar el Pliego Particular de Condiciones Económico Administrativas del citado expediente por el procedimiento negociado sin publicidad.

3.- Aprobar el proyecto “**LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 400 KVA. EN TACORON - LAS LAPILLAS (T.M. DE FRONTERA)**”, según redacción del Ingeniero Técnico Industrial, Don José Luis Cano Ayala, por el presupuesto de ejecución por contrata de Veinticinco millones seiscientos treinta y cuatro mil veinticuatro pesetas (25.634.024 pts.).

4.- Adjudicar a la Empresa Instalaciones Ayumar, S.A., conforme a la recomendación del Técnico Director de obra, la ejecución de la obra “**LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 400 KVA. EN TACORON - LAS LAPILLAS (T.M. DE FRONTERA)**”, por el procedimiento negociado sin publicidad, en aplicación del art.141.b de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, por el presupuesto de Veintiún millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientas ochenta y dos pesetas (21.685.382 pts.) y conforme al siguiente régimen de financiación:

PRESUPUESTO 1997	6.752.454 pts.
PRESUPUESTO 1998	14.932.928 pts.

5.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran necesarias y oportunas en relación a la contratación y ejecución de la citada obra.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, solicitando se le aclaren algunas dudas sobre este Proyecto, puesto que no tiene claro de qué fase se trata, ni a que proyecto se refiere.

Por el **Sr. Presidente** se manifiesta que hay un Proyecto global, que se modifica en cuanto al tema de Las Lapillas, línea aérea y subterránea. Se han ejecutado unas fases del Proyecto, pero no llega a las Lapillas. Se pretende continuar con la obra hasta la Hoya de Tacorón y Lapillas.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, con la abstención del Sr. Consejero por el P.S.O.E., **dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Presidencia.**”

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, con respecto a este tema, en el Pleno del 07 de noviembre de 1997, hizo una pregunta en relación con un anuncio que había leído en la prensa, sobre la firma de un convenio, y como aún no se le había contestado, presentó una Moción, la cual no se ha llevado a Pleno.

Comenta, así mismo, que le sorprende el que el Técnico del Proyecto sea el que determine la Empresa que debe ejecutar la obra, por lo que anuncia su voto en contra.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que no existe el Convenio que menciona el Sr. Consejero. Con respecto a la designación de la Empresa que ejecute las Obras, informa que no ha tomado esta decisión de forma caprichosa, sino que ha sido a petición del Técnico, él cual recomienda que, para facilitar la ejecución de las obras, estas se realicen por la misma Empresa, que ya conoce el Proyecto.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con el voto en contra de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., acuerda ratificar el anterior dictamen.**

VII.- APROBACIÓN PROYECTO, PLIEGO PARTICULAR DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “ELECTRIFICACIÓN HOYA DE LOS ROQUES: RED SUBTERRÁNEA ALTA TENSIÓN, RED SUBTERRÁNEA BAJA TENSIÓN Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 50 KVA”

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en Sesión celebrada con fecha 14 de enero de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se da cuenta de que, en relación con la obra de “Electrificación Hoya del Roque: Red Subterránea de Distribución en Baja Tensión y Red Subterránea Alta Tensión y Estación Transformadora de 50 KVA” se ha ejecutado por la Empresa Juan Padrón Negrín la primera fase de la misma en al año 1996 (adjudicada pro esta Entidad) y, asimismo, ha ejecutado en condición de subcontrata de la Empresa Instalaciones Eléctricas Ayumar, S.A. la segunda fase, según adjudicación realizada por la Empresa Unelco, S.A., con cargo al Plan Pelican 1997.

Queda pendiente de ejecutar una tercera fase para la completa terminación de la obra, cuyo presupuesto total de ejecución por contrata asciende a la cantidad de Quince millones quinientas ochenta y cinco mil trescientas cuarenta y ocho pesetas (15.585.348 pts.), que pretende adjudicar esta Entidad.

El Director de las citadas obras, Don José Luis Cano Ayala ha emitido informe recomendando que la fase actual sea ejecutada por la misma Empresa, Juan Padrón, S.L., que tiene perfecto conocimiento de la situación de las instalaciones de la zona y, asimismo, las peculiaridades de la red de baja tensión implican que sea una empresa concedora la que ejecute dichas instalaciones y conozca los datos de las redes de agua que discurren por las mismas vías y la relación de posibles futuros abonados.

Según consulta efectuada a la Empresa Juan Padrón, S.L. estaría dispuesta a ejecutar esta segunda fase aplicando la baja de licitación de la fase anterior en la que ha actuado como subcontrata de Instalaciones Eléctricas Ayumar, S.L., quedando el presupuesto en la cantidad de Trece millones doscientas cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y seis pesetas (13.247.546 pts.).

Concluye el Sr. Presidente formulando propuesta del siguiente tenor literal:

“1.- Incoar el expediente de la obra **“ELECTRIFICACIÓN HOYA DEL ROQUE: RED SUBTERRÁNEA DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN Y RED SUBTERRÁNEA ALTA TENSIÓN Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 50 KVA.”**, por el procedimiento negociado sin publicidad, por el presupuesto de ejecución por contrata de Trece millones doscientas cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y seis pesetas (13.247.546 pts.).

2.- Aprobar el Pliego Particular de Condiciones Económico Administrativas del citado expediente por el procedimiento negociado sin publicidad.

3.- Aprobar los proyectos que a continuación se indican, según del Ingeniero Técnico Industrial, Don José Luis Cano Ayala, por los presupuestos de ejecución por contrata que, asimismo, se especifican:

Electrificación Hoya del Roque: Red Subterránea de Distribución en Baja Tensión	5.957.883
Electrificación Hoya del Roque: Red Subterránea Alta Tensión y Estación Transformadora de 50 KVA.	9.627.465

4.- Adjudicar a la Empresa Juan Padrón, S.L., conforme a la recomendación del Técnico Director de obra, la ejecución de la obra **“ELECTRIFICACIÓN HOYA DEL ROQUE: RED SUBTERRÁNEA DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN Y RED SUBTERRÁNEA ALTA TENSIÓN Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 50 KVA.”**, por el procedimiento negociado sin publicidad, en aplicación del art.141.b de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, por el presupuesto de Trece millones doscientas cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y seis pesetas (13.247.546 pts.) y conforme al siguiente régimen de financiación:

5.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran necesarias y oportunas en relación a la contratación y ejecución de la citada obra.”

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, con la abstención del Sr. Consejero por el P.S.O.E., **dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Presidencia.”**

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO**, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., **acuerda ratificar el anterior dictamen.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar , se da por terminado el Acto, extendiéndose la presente Acta, enfolios, al final mecanografiados y numerados, de todo lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Felipe Mba Ebebele.